



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. Nº 17.502/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la contratación temporaria del Sr. Oscar Darío Barrios; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 9 de Febrero de 1996, se ha suscrito el Contrato de Locación de Obra, mediante el cual el Sr. Barrios se compromete a realizar tareas de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión Universitaria;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

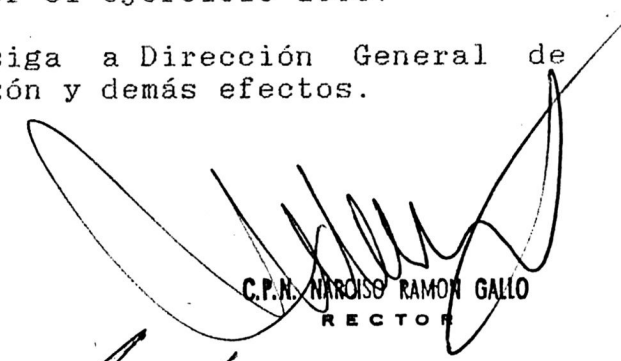
ARTICULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra suscrito entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Oscar Darío BARRIOS, para realizar tareas de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de Enero de 1996 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la contratación dispuesta en el artículo anterior en las partidas 3.4.9 del Presupuesto de esta Universidad por el ejercicio 1996.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 261 - 96